

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 338-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación del Dr. Lucas A. Casas, en su carácter de Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia de la Rioja, enviada por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina a la Unidad de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial, la que se agrega en ADM 564/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual invita a participar del acto de apertura del "1er CONGRESO DEL NORTE GRANDE ARGENTINO SOBRE DERECHO", a realizarse el 18 de Noviembre del corriente año, a partir de las 08:00 hs., en el Auditorio "Coty Agost Carreño" del Paseo Cultural Castro Barros de la Ciudad de La Rioja, solicitando la declaración de interés judicial del mismo.-

Que, conforme manifiesta el presentante, tal evento, es de carácter académico-científico en materia jurídica, y se originó como proyecto de extensión de la Cátedra de Derecho Administrativo de la carrera de Abogacía de la UNLaR, habiéndose organizado su implementación, ejecución y financiación por la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Rioja y la Secretaria de Justicia de la Función Ejecutiva Provincial.-

Por su parte, también refiere que dicho Congreso contará con la presencia de los más prestigiosos juristas de esa Región del País y culminará con la creación del *"Foro del Norte Grande Argentino de Estudio e Investigación Jurídica"*.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito jurídico e institucional del mencionado evento, se considera pertinente declararlo de interés judicial. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el "1er CONGRESO DEL NORTE GRANDE ARGENTINO SOBRE DERECHO", cuyo acto de apertura se realizará el 18 de Noviembre de 2022, a las 08:00 hs., en el Auditorio "Coty Agost Carreño" del Paseo Cultural Castro Barros de la Ciudad de La Rioja.-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión de la presente declaración. -

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a los solicitantes y a todos los organismos y personal del Poder Judicial.-